

Quito DM, 25 de marzo de 2014

Sres. /as

**Junta General de Accionistas**

**VITAL ECUADOR VITADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre 2014.

He obtenido toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesarios investigar; así mismo, he revisado el Balance General de VITAL ECUADOR VITADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como las normas legales vigentes;
2. La convocatoria a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes;
3. Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de los asistentes;
4. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes;
5. El sistema de control interno contable VITAL ECUADOR VITADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas de Información Financiera.

6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
7. En el período comprendido desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013, el movimiento contable de la Compañía, fue muy bueno, obteniéndose al final del ejercicio económico, utilidades, tal como consta en el Balance General.
8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
9. En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados que sus operaciones y los flujos de caja de VITAL ECUADOR VITADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente;



Fernando Jarrín  
COMISARIO